

¿Cómo un afiliado a una Isapre puede conocer el estado de su cuenta corriente individual de excedentes de cotización?

Para conocer el estado de su cuenta corriente individual de excedentes de cotización, el afiliado deberá solicitar dicha información directamente a la Institución de Salud.

La Isapre como mínimo debe informar al afiliado del estado de su cuenta corriente individual de excedentes de cotización con a lo menos 3 (tres) meses de anticipación al cumplimiento de la anualidad del contrato de salud. Para recibir esta información, por parte de la Isapre, el afiliado deberá mantener actualizado su domicilio en la Institución de Salud.